

República de Colombia  
 Sistema Nacional Ambiental SINA  
 Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial  
 Corporación Autónoma Regional de la  
 Frontera Nororiental



**CORPONOR**

**Acuerdo N° 002**

( 12 MAR 2008 )

"Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR–, para contraer un crédito bancario destinado a la actualización catastral de los municipios del Departamento Norte de Santander

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL  
 DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"**

en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 99 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 del decreto 568 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

**Que**, de acuerdo artículo 4o. del decreto 111 de 1996, con base en la sentencia C -275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los Recursos Administrados generados por la Corporación.

**Que**, en cumplimiento del estatuto presupuestal de la Corporación se elaboró y preparó el Proyecto de Presupuesto vigencia 2008.

**Que**, la estructura del los proyectos de inversión del presente acuerdo, se encuentran articuladas conforme al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2004-2013.

**Que**, en el PAT 2007-2009 aprobado por el Consejo Directivo, se contempla el PROYECTO DE INVERSION " FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" Función Misional : "Actualización Catastral en el Norte de Santander"

**Que**, en la corporación se encuentran radicados oficios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante los cuales comunican la intención de varios municipios del Norte de Santander, de actualizar la información catastral.

**Que**, ha sido una política de las Corporaciones Autónomas Regionales brindar el apoyo financiero a los municipios que apunten a la actualización catastral y como resultado una mejora en sus ingresos propios.

**Que**, CORPONOR ha brindado apoyo a varios municipios del Norte de Santander para la actualización catastral.

**Que**, en la plenaria de la Asamblea Corporativa, se aprobó unánimemente inversión corporativa con destino a la actualización catastral de los municipios.

**Que**, en la actualidad, no existen los suficientes recursos que permitan invertir en el citado proyecto.

**Que**, por lo anterior,

República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental



**CORPONOR**

**Acuerdo N°** 002  
( 12 MAR 2008 )

“Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR–, para contraer un crédito bancario destinado a la actualización catastral de los municipios del Departamento Norte de Santander

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Director General para contraer un crédito hasta por ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) con destino a la cofinanciación para la actualización catastral de municipios del Departamento Norte de Santander, pignorando recursos de la sobretasa ambiental.

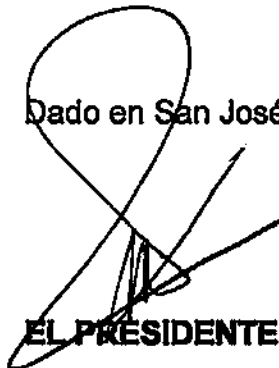
**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez realizada la operación bancaria se incorporarán los recursos al presupuesto de la corporación y se informará al Consejo Directivo sobre el resultado de la gestión.

**ARTICULO TERCERO:** La presente autorización estará vigente hasta Diciembre 31 de 2008.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los 12 MAR 2008

  
**EL PRESIDENTE**

  
**EL SECRETARIO**